



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo parlamentario del PVEM



INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIP FED NABOR OCHOA LÓPEZ.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1er. Informe de Actividades Legislativas

Nabor Ochoa López





Contenido.

I. INICIATIVAS SUSCRITAS Y PRESENTADAS POR EL DIP.NABOR OCHOA LÓPEZ:

A) INICIATIVAS PRESENTADAS A NOMBRE PROPIO:

B) INICIATIVAS PRESENTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO:

II. INTERVENCIONES EN TRIBUNA. DIP. NABOR OCHOA LÓPEZ.

III. ACTIVIDADES REALIZADAS COMO MIEMBRO DE LA LXII LEGISLATURA.

INFORME DE ACTIVIDADES DIP FED NABOR OCHOA LOPÉZ

I. INICIATIVAS SUSCRITAS Y PRESENTADAS POR EL DIP.NABOR OCHOA LÓPEZ:

INICIATIVAS PRESENTADAS A NOMBRE PROPIO:





1) Proyecto de decreto que adiciona un artículo 215 Bis al Código Penal Federal

Fecha: 07/02/13

Presentada por: Nabor Ochoa López

Turnado a: Comisión de Justicia

Aprobada el 29 de abril de 2013.

2) Que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, para incrementar el porcentaje del Fondo General de Participaciones de 20 al 25 por ciento.

Fecha: 13/11/12

Presentada por: Nabor Ochoa López

Turnado a: Comisión de Hacienda y Crédito Público.

2) Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que los municipios cobren el predial a dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal, cuando sean utilizados estos bienes para fines administrativos o propósitos distintos de su objeto.

Fecha: 27/11/12

Presentada por: Nabor Ochoa López

Turnado a: Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Desarrollo Municipal.



DIPUTADOS
FEDERALES
Grupo parlamentario del PVEM



INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIP NABOR OCHOA LÓPEZ.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los artículos 4° y 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

Fecha: 19/12/12

Presentada por: Nabor Ochoa López

Turnada a: Comisión de Gobernación y de Pesca

3) Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha: 27/11/12

Presentada por: Nabor Ochoa López

Turnada a: Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de Desarrollo Municipal.

4) Proyecto de decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha: 16/10/12

Presentada por: Nabor Ochoa López

Turnada a: Comisión de Puntos Constitucionales

A) INICIATIVAS PRESENTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO:





- 1) Proyecto de decreto que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha: 02/10/12

Suscrita por: Nabor Ochoa López e integrantes de la fracción parlamentaria

Turnada a: Puntos Constitucionales.

- 2) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Fecha: 12/12/12

Presentada por: GPPVEM

Turnada a: Comisión de Hacienda y Crédito Público

- 3) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de fortalecer a las mujeres indígenas, por medio del conocimiento y del reconocimiento de sus derechos humanos.

Fecha: 27/11/12

Presentada por: GPPVEM

Turnada a: Comisión de Equidad y Género.



- 4) Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Planeación, para fortalecer las facultades de revisión de la Cámara de Diputados a la ejecución del Plan.

Fecha: 22/11/12

Presentada por: GPPVEM

Turnada a: Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- 5) Que adiciona los artículos 10 Bis y 10 Ter a la Ley General de Desarrollo Social, para que también la Secretaría de Desarrollo Social promueva la creación y habilitación de albergues estudiantiles gratuitos que permitan el pleno ejercicio del derecho a la educación.

Fecha: 20/11/12

Presentada por: GPPVEM

Turnada a: Comisión de Desarrollo Social

- 6) Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que los diputados puedan pertenecer hasta a cuatro comisiones ordinarias.

Fecha: 15/11/12

Presentada por: GPPVEM

Turnada a: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

II. INTERVENCIONES EN TRIBUNA. DIP. NABOR OCHOA LÓPEZ





1) COMENTARIOS RELATIVOS AL ANIVERSARIO DEL 2 DE OCTUBRE DE 1968

Fecha: 02/10/2013

Compañeras y compañeros, el día de hoy conmemoramos un aniversario más de una tragedia, de una de las grandes heridas mexicanas, que nunca ha cerrado ni nunca cerrará, puesto que los responsables de estos hechos jamás fueron castigados. Me refiero a la matanza de estudiantes y ciudadanos ocurrida en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968, hace 45 años, en un miércoles como hoy. Dice Octavio Paz, en uno de sus más brillantes ensayos dedicados precisamente al movimiento de 68, que la crítica es una actividad que consiste tanto o más que en conocernos, en liberarnos. Es decir, la crítica despliega la posibilidad de la libertad y en esencia, compañeras y compañeros, el movimiento estudiantil de 68 fue eso, un movimiento crítico, un movimiento libertario, hecho por quienes solo ellos podían hacer esto: los jóvenes, en un contexto mundial de protestas, de manifestaciones.

Recordemos al Mayo francés, las manifestaciones en Estados Unidos de América por la guerra de Vietnam, la Primavera de Praga, provocada por la invasión de tanques soviéticos en Checoslovaquia, en fin. Y el Movimiento de 68 no escapó a esa dinámica, a ese contexto mundial.

El movimiento inicia un 22 de julio con un hecho intrascendente, un hecho simple si se quiere: el pleito entre dos grupos de estudiantes preparatorianos y lo que detona el conflicto es precisamente la actitud represiva, violenta y excesiva de la policía.

Las consecuencias de esto las observamos en las principales demandas de los estudiantes. Esas demandas tenían que ver no con la revolución, esas demandas tenían que ver con tres postulados básicos: libertad, justicia y democracia. Por eso pedían la destitución de los jefes policiacos, por eso pedían la libertad de los presos políticos, por eso pedían la derogación de algunos artículos del Código Penal Federal, que tipificaban, entre otros, el delito de disolución social.

Era un movimiento reformista democrático pacífico que fue —hay que decirlo— violentamente masacrado. Las consecuencias posteriores —decía yo— reflejaron esto de que en el fondo del famoso milagro mexicano de estabilidad social, de crecimiento económico, subyacía una creciente inconformidad de amplios sectores de la sociedad, que tenían que ver con los rasgos autoritarios del sistema político mexicano; que tenían que ver con los rasgos arbitrarios y represivos del gobierno en turno.

El exceso y la tragedia llegan el 2 de octubre y aquí, más que determinar las cifras de muertos, para la parte oficial 20, para los corresponsales extranjeros —la fuente en ese tiempo más acreditada y confiable— 325, es imposible a estas alturas, 45 años después, determinarlo.

Lo que sí debe quedar en claro es que el 2 de octubre de 1968 hubo una masacre cometida por el Estado mexicano contra jóvenes y ciudadanos indefensos y pacíficos, y donde solo unos cuantos se indignaron y levantaron su voz.

Por cierto, hubo algunos personajes de esa izquierda retrógrada que aplaudieron, en su momento, a los muertos de 68, que aplaudieron la actuación de ese genocida Gustavo Díaz Ordaz. Pero aquí me quiero referir a hombres dignos que levantaron su voz y actuaron, como nuestro más grande intelectual, tal vez: Octavio Paz, quien renunció, tuvo el valor de renunciar a la Embajada de México en la India en protesta por este acto de barbarie.

Octavio Paz, quien se convirtió —por cierto— en cliente de esos grupúsculos de izquierda que jamás le reconocieron su aportación al proceso democrático en nuestro país. Ese mismo Octavio Paz que a los jóvenes estudiantes de 68 apoyó. Y aquí, compañeras y compañeros, debemos aprender de esta lección, de la lección de 1968. Porque no basta con ceremonias, con minutos de duelo, con conmemoraciones.

Gracias al Congreso de la Unión desde el 8 de noviembre de 2011 se declaró el 2 de octubre como fecha solemne de duelo nacional y eso está muy bien. Pero más que una ceremonia, más que esos minutos de silencio, vamos verdaderamente honrando la memoria de los caídos en 68.



La mejor manera de hacerlo es trabajar y ponernos de acuerdo en lograr esos sueños de aquellos jóvenes, esos sueños que tienen que ver con tres cosas: justicia, democracia y libertad. Porque, ¿cómo es posible que aquí vengan diputados a hablar en la actualidad de que tenemos un gobierno fascista? ¿Pues en qué época se encuentran o dónde viven?

Un gobierno fascista que resiste, y hablo del federal y hablo del DF, que ha resistido, que ha tolerado actos violentos y de impunidad. Y así como venimos a decir: no más muertos de Tlatelolco, pues también hay que decirlo: no más policías agredidos, como Álvaro Sánchez, que está en estado de coma con traumatismo craneoencefálico de tercer grado.

Y no vengo como el diputado Monreal, a exagerar los hechos en aquel 1 de diciembre. No vengo a solazarme con la desgracia. Vengo a decirles: no se equivoquen, ¿cuál criminalizar la protesta social?

Lo que tenemos que hacer es decir: basta ya a aquellos que tienen secuestrado y cancelado el futuro de los niños más pobres de este país. Debemos decir: basta ya a esos grupos de impunes, que con la bandera de la defensa de sus demandas violan a diario la ley y además atentan contra las libertades y los intereses de muchos ciudadanos.

La mejor manera de honrar a los muertos de 68 es —precisamente— obligando a todos a que se respete el estado de derecho, a que se aplique la ley y a que ahora sí nos pongamos a trabajar como debe ser, e impulsar aquellas reformas que necesitan los que menos tienen, que necesitan esos jóvenes que no tienen oportunidad de estudiar. Que necesitan esos jóvenes que cuando salen de una carrera no tienen espacio laboral. Para esos mexicanos que no tienen mañana para comer.

Mientras que algunos de los que estamos aquí —me incluyo en esa categoría— y algunos otros que han hablado de gobiernos fascistas y demás, estamos cómodamente instalados cobrando nuestras dietas, cobrando los gastos y a eso no le hacemos el feo. Es cuanto, señor presidente.



2) COMENTARIOS RELATIVOS A LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN PARA REFORMA LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS

FECHA: 17/07/2013

Compañeras y compañeros, para nadie es un secreto el enorme endeudamiento que se ha presentado en los últimos años en estados y municipios.

Esto hay que decirlo: no es un problema de un color, de un partido, no podemos darnos el lujo, porque entonces no vamos a encontrar soluciones a esto, de solo asignar responsabilidad de mal uso a un solo color. En endeudamientos ha habido colores de todo tipo, por ello no debemos dejar que nos ceguemos por cuestiones de colores, que el color no nos lleve a cegarnos y no reconocer una realidad.

La realidad es que no solo Coahuila y Veracruz, también están Jalisco y Guanajuato, también está el DF. Reconozcámoslo para entonces sí encontrar una solución a este grave problema, problema que según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anda por ahí alrededor de los 450 mil millones de pesos. Y esto es nada más la deuda registrada porque hay mucha deuda a corto plazo, hay muchas obligaciones con proveedores, con contratistas, que ahí están y que obviamente aumentarían una vez que se registren como lo establecen algunas disposiciones que hemos aprobado en esta Cámara — caso concreto, la Ley General de Contabilidad Gubernamental— que van a incrementar estos montos.



Resulta significativo que en los últimos 12 años este endeudamiento se haya incrementado en más del 130 por ciento, y de esto el 50 por ciento se contrató en los últimos cuatro años, de 2008 a 2012. Por eso es importante que tomemos decisiones como éstas que abonan en el camino de poner orden, responsabilidad, transparencia y mejor rendición de cuentas en la deuda pública.

Ha sido muy importante este tema para todos los integrantes de esta Cámara, lo acredita el hecho de que todas las fracciones parlamentarias presentaron propuestas en este tema de disciplina financiera. Por ello venimos a manifestar nuestro apoyo, nuestro respaldo a estas reformas, porque tienen elementos importantes para el uso eficiente, responsable y transparente de los recursos obtenidos vía endeudamiento.

Lo primero es destacar la facultad de esta Cámara de expedir una Ley Reglamentaria de Responsabilidad Hacendaria para Estados y Municipios, así como ocurre hoy para el gobierno federal. Pero también algo importante es el hecho de que aunque en algunos estados para contratar la deuda ya se exigen las dos terceras partes, también es cierto que en muchos otros estados no está establecida esta obligación. Por eso es importante la mayoría calificada para la contratación de créditos, como es importante también precisar la inversión pública productiva, pero prohibiendo expresamente el uso de la deuda para gasto corriente, como se acostumbra actualmente en muchas ocasiones.

Ahora viene la prohibición expresa de que no podrá destinarse al gasto corriente y también el hecho importante de poder contratar deuda en mejores condiciones de mercado. Es decir, la licitación. Además del hecho de que el gobierno federal pueda garantizar la deuda. Compañeras y compañeros, eso implica mejores condiciones de tasas, de plazos para los contratantes.

Finalmente, un tema que tiene que ver con la transparencia y rendición de cuentas es la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para auditar el destino, el ejercicio, el uso de esos recursos.



Miren ustedes, en este tema ha habido irresponsabilidades y abusos —es cierto— incluso ha habido contratación de deuda fuera de la ley y todo eso debe castigarse. Pero en muchas ocasiones y aquí estamos algunos que hemos ocupado cargos municipales, la diputada Monreal, pero también hay ex gobernadores, como el diputado Ricardo Monreal, la diputada Amalia García, el diputado Arnoldo Ochoa, entre otros, que sabemos que en muchas ocasiones el único camino que tenemos para hacer frente a las necesidades de la gente, a los compromisos que se tienen con la sociedad, es el endeudamiento.

Ése es el fondo del problema, el problema está en que necesitamos ya entrarle a redefinir el sistema nacional de coordinación fiscal, necesitamos modificar este esquema de asignación de recursos para que los estados y municipios tengan más recursos y puedan atender de mejor manera sus compromisos y sus obligaciones.

En obvio de tiempo, señor presidente, solo quisiera que me permitieran señalar, compañeras y compañeros, que aparte de este tema que hemos dejado de lado hay otro tema que tiene que ver con los pari passu. Es decir, la aportación de los gobiernos locales que en muchas ocasiones no se cuenta con esos recursos, las reglas de operación que nos obligan a destinarlos, a etiquetar esos recursos, y finalmente también la necesidad de los gobiernos locales de darle respuesta a la gente.

Solo insistir, señor presidente —y con esto culmino— en que vamos por buen camino. Esto abona en el sentido de un uso eficiente, responsable y transparente de la deuda pública en estados y municipios. Muchas gracias



3) COMENTARIOS RELATIVOS AL PRESUNTO USO DE RECURSOS Y PROGRAMAS PUBLICOS EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

FECHA: 23/04/2013

Diputadas y diputados, un diputado inició su intervención con un dicho ofensivo para la secretaría de Desarrollo Social. A ese diputado le queda como anillo al dedo otro dicho que dice: El ladrón cree que todos son de su condición.

Los integrantes de la fracción del Partido Verde, venimos a manifestar el respaldo a la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en cuanto a que se investiguen los presuntos actos ilícitos derivados de la utilización de programas sociales con fines electorales y también que se castigue a los responsables.

No podemos pedir menos. No podemos pedir menos, porque precisamente por lucrar con la pobreza, hoy el 54 por ciento de niños y adolescentes en México viven en la pobreza; porque precisamente por aprovecharse partidistamente de la gente necesitada, en el sexenio de Felipe Calderón aumentó la pobreza en 15 millones de pobres. Son un total, en estos momentos, de 52 millones de pobres y de esos, 28 en pobreza patrimonial y 12 en pobreza extrema.

Por eso debemos poner un hasta aquí a ese tipo de perversidades que han obstaculizado construir un país más justo, con mejores condiciones de vida para todos. Pero no lo vamos a hacer si partimos de actitudes cínicas y algunas completamente hipócritas, porque ¿cómo es posible —díganme ustedes— que si cada año aumentamos el presupuesto a los programas sociales, cada año está aumentando la pobreza?



No podemos tampoco ser como muchos, que ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio. Hoy demandan la destitución de la secretaria de Sedesol y del gobernador de Veracruz.

¿Quién es Rosario Robles? Rosario Robles es una mujer formada en la izquierda mexicana, ex dirigente nacional del PRD, fundadora; ex jefa de gobierno del Distrito Federal y, sobre todo, mujer sin partido. Una mujer sin partido.

Vámonos al pasado reciente. Vean ustedes nada más qué incongruencias de la vida. En el sexenio de Felipe Calderón hubo tres secretarios de Desarrollo Social, los tres con un común denominador, y ese fue su identificación partidista con el presidente de la República, militantes distinguidos del PAN.

Hoy también el PAN viene y pide perfiles alejados de la operación político partidista. Suena muy bien. Vamos entrándole al tema. Qué lástima que no se le entró antes al tema.

Vamos modificando la Ley de Desarrollo Social; y sabemos que un diputado del PRD trae por ahí una propuesta interesante. Vamos modificando, vamos estableciendo los requisitos en el reglamento interno de la Sedesol y entonces sí pongámonos a pedir ese esquema de calidad de ética de perfil.

Porque ahora que se toca el tema de Veracruz, que es muy interesante tocar el tema de Veracruz, si vamos, si queremos un perfil alejado de partidos, nada más díganme quién era el delegado de Sedesol, que salió ahora en enero de este año: Abel Cuevas Melo, ex diputado federal, ex funcionario de la presidencia de la República y ahorita candidato a presidente municipal de Xalapa.

¿Quién es Miguel Ángel Yunes Márquez? Nada menos que ex diputado local, ex alcalde de Boca del Río, ex coordinador estatal de Oportunidades —por cierto hay unos videos ahí muy interesantes— y ahora candidato a alcalde de Boca del Río.

Pero la joya, no de la corona, la joya de la inconsciencia, es solicitar que se suspendan las altas y bajas del padrón de beneficiarios de los programas sociales y de salud. Por favor, ¿quién de ustedes habrá de acompañarnos con los adultos mayores para decirles que porque hay elecciones, que porque no hay el perfil de los delegados que ustedes quieren, no vamos a poder entregarles su apoyo mensual o bimensual?

¿Cómo le vamos a decir a la madre de familia que vive de esos programas sociales, que con esos programas sociales comen ellas y sus hijos, cómo les vamos a decir que por capricho de unos cuantos —que están cómodamente instalados en sus cubículos y en sus curules y ganando muy buenos ingresos— a petición de todos ellos, que se pare el alta de beneficiarios?

Ahora también decirles, compañeros, que además de pedir la destitución como condición, también se dice que, de no hacerlo, van a romper con el pacto. Qué lástima para aquéllos que todavía no entienden que este país debe alejarse ya de los pleitos estériles, de las reyertas, de los conflictos. Qué lástima, porque aquellos que más nos necesitan, siguen esperando que nos pongamos de acuerdo.

La política es un arte, una profesión muy noble. Lamentablemente la política también tiene sus lados oscuros y en ocasiones tiene un lado miserable. ¿Cómo es posible que aquí hayan venido compañeros a solazarse, a exigir, a motivar que se rompa con el Pacto por México, cuando el Pacto por México es el camino que nos puede llevar a construir el país que nos demanda esa gente que está esperando resultados de esta Cámara, señores? ¿Cómo es posible?

Pero entendemos a algunos de ustedes; gracias a que sigue habiendo pobres, porque de ahí viven, por eso siguen haciendo política y por eso no quieren que se acabe la pobreza.

Por eso el día de hoy, si de veras quieren que le entremos al tema, compañeros de todas las fracciones, vamos entrándole al tema de los requisitos para delegados, para secretarios de desarrollo social del gobierno del D.F., de los estados y también de los municipios. Es cuanto, señor presidente.

4) COMENTARIOS RELATIVOS A LA DISCUSIÓN DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

FECHA: 17/04/2013

Amigas y amigos diputados, estoy seguro que vamos a coincidir todos en que una de las grandes riquezas de este país se encuentra en los recursos pesqueros, y bastan dos datos: somos un país con un litoral de poco más de 11 mil 500 kilómetros y tenemos una zona económica exclusiva de alrededor de tres millones de kilómetros cuadrados.

También habremos de coincidir seguramente en que el sector pesquero y acuícola es un sector desatendido en los últimos años, en las últimas décadas, y seguramente también coincidiremos en que esa desatención, esa falta de apoyos al sector pesquero y acuícola ha llevado a que muchas familias, miles de familias mexicanas que se dedican a la pesca, sobre todo pescadores ribereños, se encuentren en situaciones de pobreza, en situaciones de subsistencia precaria.

Por ello, qué importante es voltear los ojos hacia los pescadores, al sector social de la pesca; por eso quiero felicitar al diputado Alfonso Inzunza y al diputado de Sinaloa, que presentaron el 22 de octubre del año pasado una iniciativa que tiene que ver con hacerles justicia a los pescadores, a los verdaderos pescadores, que muchos —insisto— se encuentran en plena precariedad, en pobreza extrema.

En esa iniciativa el diputado Inzunza y el compañero de Sinaloa proponían la creación de un programa multianual de apoyos a la pesca, Propesca, que sería el instrumento mediante el cual se otorgarían estos apoyos a pescadores.

En ese sentido, queremos manifestar que estamos completamente de acuerdo, que así como lo expuso hoy en su posicionamiento el diputado Alfonso Inzunza, se apruebe la creación de ese programa de apoyo a pescadores, para que así como los campesinos tienen el Procampo, para que así como los ganaderos tienen el Progan, también nuestros pescadores ribereños, también el sector social de la pesca tengan su programa de apoyos directos.



Solo una consideración, señora presidenta, en el dictamen presentado el día de hoy no se contempla de esta manera la creación de este programa, se habla nada más de una reforma, de una adición al artículo 20 de la fracción XV, que contempla apoyos a pescadores, lo que es muy genérico, lo que ya se hace y lo que al final de cuentas no representaría nada. Por eso, qué importante es que en su posicionamiento el presidente de la comisión hable de que finalmente en ese dictamen se tendrá que hacer una modificación e incluir la aprobación, o mejor dicho, la propuesta al pleno de aprobar ese programa de apoyo a pescadores.

Si es en ese sentido, si es en ese sentido como dio el posicionamiento el diputado Alfonso Inzunza, que no viene así en el dictamen que tenemos en nuestras manos, si es la decisión, si es la postura del presidente de la Comisión de Pesca la creación de este programa, vamos a apoyarlo y vamos a ir con todo, por la sencilla razón —insisto— que de dejar las cosas como están en el dictamen que nos fue entregado, con todo respeto, pero eso y nada serían como dos nada, sería prácticamente dejar a los pescadores ribereños, a la pesca social de este país, en las condiciones lamentables en las que se encuentra.

Nada más, compañera presidenta, pediría que se hiciera esa corrección bien planteada por el presidente de la comisión hoy en su posicionamiento y que ha sido avalado por distintos partidos en esos términos. Es cuanto, señora presidenta.

5) COMENTARIOS RELATIVOS A LA LEY DE AVIACION CIVIL

FECHA: 04/04/2013

El motivo de venir a posicionar este dictamen es derivado del hecho de fue una iniciativa presentada por el entonces diputado federal y coordinador de la fracción del Partido Verde, Juan José Guerra Abud, entonces coordinador de la fracción parlamentaria del Verde, aquí en la Cámara de Diputados.

Como lo ha dicho la compañera que me antecedió en el uso de la voz, para todos queda muy clara la importancia económica de la aviación, en aspectos de comercio, de turismo, de negocios, de transporte de pasajeros, obviamente. Pero además, también decir su importancia en aspectos de actividades estratégicas y de seguridad nacional.

Hoy estamos analizando y discutiendo un dictamen relacionado con la Ley de Aviación Civil, con los servicios aéreos en un tema poco abordado, que es el tema del medio ambiente, relacionado con los servicios aéreos.

Esta iniciativa de Juan José Guerra enriquecida, analizada por la colegisladora, la Cámara de Senadores, finalmente incluye cuatro aspectos importantes relacionados con el medio ambiente y con la protección al ambiente; el primero de ellos tiene qué ver con que se agrega una nueva facultad a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en este rubro.

Si bien es cierto que ya la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene la facultad de expedir y aplicar normas y medidas en materia de seguridad e higiene de los servicios aéreos, con este dictamen se contempla la inclusión, además de la seguridad e higiene, la facultad de la SCT para expedir normas, y aplicarlas, relacionadas con el medio ambiente, en el sentido de procurar mitigar los ruidos y también las emisiones contaminantes de las aeronaves.

El espíritu de la iniciativa de Juan José Guerra fue en el sentido de impulsar acciones que permitan estandarizar a nivel internacional aspectos relacionados con la protección al ambiente de los servicios aéreos.

También se agrega una nueva obligación a los permisionarios y concesionarios de la aviación; la obligación de aplicar medidas e informar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de medidas que protejan al medio ambiente en estos dos aspectos, que es emisión de ruidos, por un lado, y por el otro, la emisión de sustancias contaminantes.

Una nueva obligación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes será la de emitir lineamientos para mejoras tecnológicas, en cuestión de las aeronaves y sus combustibles.

Por otro lado, se agrega también una causal de rescisión de los permisos o concesiones, que es el hecho de infringir las medidas y normas en materia de higiene y de medio ambiente, de protección ambiental. Esto obviamente tiene que ver con obligaciones de los concesionarios y de los permisionarios.

Por último, también se establece una nueva obligación para dos secretarías, para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y para la Secretaría de Recursos Naturales, por cierto, cuyo titular hoy es Juan José Guerra Abud, promotor de esta iniciativa, la obligación de establecer la coordinación adecuada entre ambas dependencias para llevar a cabo una serie de acciones o medidas que incidan positivamente en este aspecto de la protección del medio ambiente en lo relacionado — como ya lo hemos dicho aquí, y vale la pena destacarlo porque era un tema, insisto, poco abordado, poco tratado en el rubro de la aviación— con la reducción de los ruidos y las emisiones contaminantes.

Finalmente, aprobando el día de hoy este dictamen daremos un paso importante en un aspecto que a todos nos interesa, que a todos nos preocupa, nos ocupa y nos motiva atender, que es la protección a nuestro medio ambiente.

Pero por el otro —también hay que decirlo— la aprobación de estas reformas y adiciones a la Ley de Aviación Civil nos va a permitir empatar, compaginar la legislación internacional con la normatividad jurídica en nuestro país. Por ello es que la fracción del Partido Verde Ecologista de México se suma a este dictamen, esperando el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias, señor presidente.

III. ACTIVIDADES REALIZADAS COMO MIEMBRO DE LA LXII LEGISLATURA.





PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO:

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, se celebraron las siguientes sesiones:

1. Sesión Constitutiva
2. Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario
3. Sesión de Congreso General para la transmisión del Poder Ejecutivo Federal
4. 37 sesiones ordinarias.

Lo anterior significa un total de 40 sesiones. El tiempo acumulado de actividades del Pleno llegó a las 187 hrs.

- En el rubro de iniciativas, se turnaron un total de 473:
1. 5 del Ejecutivo Federal
 2. 15 de Senadores de la República
 3. 11 de congresos locales.
 4. 442 de diputadas y diputados.

Se recibieron 23 minutas con proyectos de ley o de decreto remitidos por la Cámara de Senadores, de las que 10 fueron para efectos del inciso A); 6 para los efectos del inciso E); y 7 para efectos del inciso D), del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



En relación con proposiciones con punto de acuerdo de diputadas y diputados, se dio cuenta de 430, de las que 340 se turnaron a comisiones, 44 a órganos de gobierno; 1 a la Cámara de Senadores; y 48 se aprobaron luego de ser consideradas como urgente resolución.

También como parte de la actividad legislativa, se resolvieron dictámenes e iniciativas de Ley o de Decreto, de los cuales 24 corresponden a dictámenes en sentido positivo; 9 a dictámenes en sentido negativo; y 17 proyectos de decreto que conceden permiso a ciudadanos mexicanos para prestar servicios o aceptar y usar condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros.

Los Dictámenes aprobados por la LXII Legislatura durante el periodo se refieren a 2 que expiden leyes, 15 decretos con reformas, adiciones y derogaciones, y 2 decretos de reforma Constitucional.

Por lo que se refiere a proposiciones de acuerdo de órganos de gobierno, se aprobaron 44 remitidos por la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias; 5 de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos: refiriéndose al calendario correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura y a nombramientos de funcionarios.

De manera descriptiva, la Cámara de Diputados aprobó los siguientes proyectos de decreto:

1. Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, el 27 de septiembre de 2012.
2. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia laboral, el 28 de septiembre de 2012, así como las observaciones de la Cámara de Senadores el 8 de noviembre de 2012.

3. Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, el 16 de octubre de 2012.
4. Decreto que reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de transparencia y armonización de la información financiera, el 25 de octubre de 2012.
5. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el 22 de noviembre de 2012, así como las observaciones de la Cámara de Senadores, en materia de atribuciones de las Secretarías de Estado, el 13 de diciembre de 2012.
6. Decreto que reforma la fracción II del artículo 46 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, en materia del funcionamiento de la administración de justicia del Distrito Federal, el 28 de noviembre de 2012.
7. Decreto que expide la Ley de Justicia para Adolescentes, se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Y se reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, el 28 de noviembre de 2012.
8. Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley de Energía para el Campo, el 6 de diciembre de 2012.
9. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de la actuación de la Armada de México como institución militar nacional de carácter permanente, con facultades para emplear el poder naval de la Federación para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación, el 6 de diciembre de 2012
10. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, el 12 de diciembre de 2012.
11. Decreto que reforma los párrafos primero y último del artículo 25, primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de competitividad, el 12 de diciembre de 2012.



12. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y sancionar la tortura, en materia de responsabilidades de servidores públicos, el 12 de diciembre de 2012.
13. Decreto que reforma los artículos 65 Bis y 128, y adiciona los artículos 65 Bis 1 a 65 Bis 7 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, el 18 de diciembre de 2012.
14. Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Comisión de Igualdad de Género, el 18 de diciembre de 2012.
15. Decreto que reforma el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Comisión de Igualdad de Género, el 18 de diciembre de 2012.
16. Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en materia de cobro por segundo en llamadas de teléfonos celulares, el 18 de diciembre de 2012.
17. Decreto que reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Aprobado 19 de diciembre.
18. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de infraestructura aeroportuaria, el 19 de diciembre de 2012.
19. Decreto que reforma los artículos 24, 143 y adiciona un artículo 143 Bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de uso de suelo en terrenos forestales, el 19 de diciembre de 2012.
20. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación, el 19 de diciembre de 2012, así como las observaciones de la Cámara de Senadores, el 20 de diciembre de 2012.



21. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia multas por falsificación o adulteración de bebidas alcohólicas, el 20 de diciembre de 2012.

22. Decreto que reforma el quinto párrafo del artículo 10 de la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, reforma los artículos primero y tercero transitorios del artículo primero del Decreto por el que se Expide la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009, en materia de registro y constitución de sociedades cooperativas, el 20 de diciembre de 2012.

23. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para regular el procedimiento de la iniciativa preferente, el 20 de diciembre de 2012.

24. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, el 20 de diciembre de 2012.

25. Decreto que reforma los artículos Segundo, Tercero y Cuarto transitorios de la Ley de Economía Social y Solidaria en materia de la creación del Instituto Nacional de la Economía Solidaria, el 21 de diciembre de 2012.

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**





Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura se celebraron las siguientes sesiones:

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.

Sesiones Solemnes:

1. Con motivo del Centenario de la muerte del Presidente Francisco I. Madero y del Vicepresidente José María Pino Suárez y de los asesinatos de Serapio Rendón, Gustavo A. Madero, Adolfo C. Gurrión y Belisario Domínguez.
2. Para hacer entrega de la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social "Guillermo Álvarez Macías"
3. Por el que la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri legisladores de 1913", correspondiente al Primer año de Ejercicio de la Legislatura, al C. Jacobo Zabludovsky Kravesti.

- 28 sesiones ordinarias.

Lo anterior significó un total de 32 sesiones.

El tiempo acumulado en que estuvo activo el Pleno llegó a las 161 horas con 11 minutos.

La Mesa Directiva dictó trámite para 392 iniciativas:

- ✓ 1 del Ejecutivo Federal.
- ✓ 8 de senadores de la República.
- ✓ 10 de congresos locales.
- ✓ 370 de diputados.



Así como de 45 minutas con proyectos de ley o decreto normativos de la Cámara de Senadores, de las que 32 fueron para efectos del Apartado A; 3 para efectos del Apartado D; y 10 para los efectos del Apartado E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con proposiciones con punto de acuerdo de diputados, se dio cuenta ante el Pleno de 322, de las que 300 presentadas se turnaron a comisiones, 20 a órganos de gobierno; 2 a la Cámara de Senadores; y 23 se aprobaron luego de ser consideradas como urgente resolución.

En el periodo de referencia, se aprobaron 108 decretos; 5 nuevas leyes; y 8 reformas constitucionales; 90 se remitieron a la colegisladora, (71 para el Apartado A y 19 para el Apartado E del artículo 72 de la Constitución de la República); 28 al Ejecutivo Federal;

A los congresos de los estados; para sus efectos constitucionales; y para publicación en el Diario Oficial de la Federación, estos son:

1. Decreto, para declarar el año de 2013 como el “Año de la Libertad y la República” conmemorativo del centenario de las muertes del Presidente Francisco I. Madero, el Vicepresidente José María Pino Suárez, los Diputados Serapio Rendón, Gustavo A. Madero y Adolfo C. Gurrión, así como el Senador Belisario Domínguez Palencia, quienes ofrendaron su vida por el ideal de una República más libre, justa, social, democrática y constitucional. (Aprobado el 06-Febrero-2013)
2. Decreto que Expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de reformas y adiciones a las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y Orgánica de la Procuraduría General de la República. (Aprobado el 12-Febrero-2013)



3. Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. (Aprobado el 14- Febrero-2013)
4. Decreto que adiciona una fracción VII, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 6 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. (Aprobado el 14-Febrero-2013)
5. Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social. (Aprobado el 14-Febrero-2013)
6. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social. (Aprobado el 14-Febrero-2013)
7. Decreto que adiciona un párrafo al artículo 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (Aprobado el 14-Febrero-2013)
8. Decreto que Establece las Características de una Moneda Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano. (Aprobado el 19-Febrero-2013)
9. Decreto que reforma el artículo 216 de la Ley General de Salud. (Aprobado el 19-Febrero-2013)
10. Decreto que reforma el artículo 163 de la Ley General de Salud. (Aprobado el 19-Febrero-2013)
11. Decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 225 y se adiciona un artículo 225 bis a la Ley General de Salud. (Aprobado el 19-Febrero-2013)
12. Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología. (Aprobado el 19-Febrero-2013)



13. Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2001, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”. (Aprobado el 21-Febrero-2013)
14. Decreto que establece las características de una Moneda Conmemorativa del 150 Aniversario del Natalicio, y el Centenario Aniversario Luctuoso de Belisario Domínguez Palencia. (Aprobado el 21-Febrero-2013)
15. Decreto que reforma el artículo 391 y deroga los artículos del 402 al 410 del Código Civil Federal. (Aprobado el 21-Febrero-2013)
16. Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (Perspectiva de género) (Aprobado el 21-Febrero-2013)
17. Decreto que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.(Acceso de las mujeres al financiamiento) (aprobado el 21-Febrero-2013)
18. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bancos de sangre. (Aprobado el 26-Febrero-2013)
19. Decreto que reforma las fracciones I y III del artículo 245 de la Ley General de Salud. (Sustancias psicotrópicas) (Aprobado el 26- Febrero-2013)
20. Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Ley General de Turismo. (Promoción turística) (Aprobado el 26- Febrero-2013)
21. Decreto que reforma los artículos 2, 3, 3 bis y 4, fracción I de La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. (Aprobado el 26- Febrero-2013)



22. Decreto que reforma y adiciona los artículos 61, 64 y 79 de la Ley General de Salud, en materia de profesionalización de parteras. (Aprobado el 26-Febrero-2013)
23. Decreto que Expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. (Aprobado el 28-Febrero-2013)
24. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor. (Infracciones en materia de comercio) (Aprobado el 28-Febrero-2013)
25. Decreto que adiciona el artículo 1o. Bis a la Ley General de Salud. (Concepto de salud) (Aprobado el 28-Febrero-2013)
26. Decreto que reforma la fracción III del artículo 464 Ter de la Ley General de Salud. (Medicamentos caducos) (Aprobado el 28- Febrero 2013)
27. Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 210 de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado. (Aprobado el 28- Febrero-2013)
28. Decreto que adiciona la Fracción I Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud. (Prevención de la trasmisión perinatal del VIH/SIDA) (Aprobado el 05-Marzo-2013)
29. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Inmunidad de servidores públicos) (Aprobado el 05-Marzo-2013)
30. Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley de Energía para el Campo. (Cuota energética) (Aprobado el 12- Marzo 2013)
31. Decreto que adiciona una fracción IX al artículo 11 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. (Proyectos de generación de electricidad) (Aprobado el 12-Marzo-2013)



- 32.** Decreto que adiciona una fracción VII al artículo 24 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. (Apoyos a la investigación) (Aprobado el 12-Marzo-2013)
- 33.** Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. (Mitigación del cambio climático) (Aprobado el 12-Marzo-2013)
- 34.** Decreto que reforma los artículos 17, 82 y 84 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. (Cultivo de especies nativas) (Aprobado el 12-Marzo-2013)
- 35.** Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres) (Aprobado el 12-Marzo-2013)
- 36.** Decreto que reforma la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. (Traductores en lenguas indígenas) (Aprobado el 14-Marzo-2013)
- 37.** Decreto que reforma los artículos 6o., fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales y 162 de la Ley Agraria. (Territorio insular) (Aprobado el 14-Marzo-2013)
- 38.** Decreto que reforma el artículo 18 inciso a) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. (Aprobado el 14- Marzo 2013)
- 39.** Decreto que declara el 2014 como “Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”. (Aprobado el 14- marzo-2013)
- 40.** Decreto que deroga los artículos 139 a 145 del Código Civil Federal. (Esponsales) (Aprobado el 14-marzo-2013)

41. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. (Información clara y adecuada en la publicidad de prestadores de servicios) (Aprobado el 14-marzo-2013)
42. Decreto que reforma el artículo 29 y adiciona una fracción VI, recorriéndose la actual en su orden al artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Facultades del Consejo Consultivo) (Aprobado el 14-marzo-2013)
43. Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Características en la presentación de las quejas) (Aprobado el 14-marzo-2013)
44. Decreto que reforma la Fracción XII del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Diagnóstico anual de reclusorios) (Aprobado el 14-marzo-2013)
45. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. (Inclusión en programas de cultura física y deporte) (Aprobado el 14-marzo-2013)
46. Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, General de Población, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Instituto Nacional de las Mujeres, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, General de Turismo, y de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. (Incluir el término preferencias sexuales) (Aprobado el 14-marzo-2013)
47. Decreto que reforma el artículo 28 Bis de la Ley General de Salud. (Médicos homeópatas) (Aprobado el 19-marzo-2013)
48. Decreto que reforma la fracción VII del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. (Dependientes de personas desaparecidas) (Aprobado el 19-marzo-2013)
49. Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de suicidio. (Aprobado el 19-marzo-2013)



- 50.** Decreto que reforma y adiciona los artículos 35, 39 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de seguridad vial, y cuidado al medio ambiente. (Aprobado el 19- marzo-2013)
- 51.** Decreto que reforma los artículos 3 y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (Fortalecer relación de proveeduría con el Gobierno Federal) (Aprobado el 19-marzo-2013)
- 52.** Decreto que reforma el artículo 95 de la Ley del Seguro Social. (Asegurados y pensionados) (Aprobado el 19-marzo-2013)
- 53.** Decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 62 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. (Información a víctimas) (Aprobado el 20-marzo-2013)
- 54.** Decreto que reforma diversas disposiciones a los artículos 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. (Aprobado el 20-marzo-2013)
- 55.** Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de Procedimiento de Declaratorias. (Aprobado el 20-marzo-2013)
- 56.** Decreto que adiciona un artículo 28 Ter; un segundo párrafo al artículo 29 y un segundo párrafo al artículo 47 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de patrimonio cultural subacuático. (Aprobado el 20- marzo-2013)
- 57.** Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Aprobado el 20- marzo-2013)
- 58.** Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio; y de las Leyes Generales de Sociedades Mercantiles, de Sociedades de Inversión, General de Títulos y Operaciones de Crédito, Federal de Derechos y Orgánica de la Administración Pública Federal. (Aprobado el 20-marzo-2013)



59. Decreto que reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley de Migración. (Aprobado el 21-marzo-2013)
60. Decreto que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. (Aprobado el 21-marzo-2013)
61. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. (Aprobado el 21-marzo-2013)
62. Decreto que adiciona una fracción I al artículo 2 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente. (Aprobado el 02-abril-2013)
63. Decreto que reforma los artículos 2, 7, 23 y 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos. (Aprobado el 03-abril-2013)
64. Decreto que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio. (Aprobado el 03-abril-2013)
65. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio. (Aprobado el 03-abril-2013)
66. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (Aprobado el 03-abril-2013)
67. Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (Aprobado el 03-abril- 2013)
68. Decreto que adiciona un artículo 17 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (Aprobado el 03- abril-2013)



- 69.** Decreto que reforma el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (Aprobado el 03- abril-2013)
- 70.** Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (Aprobado el 03-abril-2013)
- 71.** Decreto que reforma el artículo 132 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (Aprobado el 03- abril-2013)
- 72.** Decreto que reforma la fracción I del artículo 10 y el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Aviación Civil. (Aprobado el 04-abril-2013)
- 73.** Decreto que reforma los artículos 6, 76 y se adiciona el artículo 15 y un artículo 76 Bis a la Ley de Aviación Civil. (Aprobado el 04- abril-2013)
- 74.** Decreto que reforma el último párrafo del artículo 52 de la Ley de Aviación Civil. (Aprobado el 04-abril-2013)
- 75.** Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (Aprobado el 04- abril-2013)
- 76.** Decreto que ratifica la Estrategia Nacional de Energía. (Aprobado el 09-abril-2013)
- 77.** Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 343-A, 343-C y 343-E de la Ley Federal del Trabajo (aprobado el 11-abril-2013)
- 78.** Decreto que reforma y adiciona los artículos 7, 9, 10, 11 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (Aprobado el 11-abril-2013)



- 79.** Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, y reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales. (Aprobado el 16-abril-2013)
- 80.** Decreto que reforma los artículos 20, 25, 69 y 107 de la Ley de Migración. (Aprobado el 16-abril-2013)
- 81.** Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de Sociedades Cooperativas. (Aprobado el 16-abril-2013)
- 82.** Decreto que reforma y adiciona los artículos 36, 37 bis y 37 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (Aprobado el 16-abril-2013)
- 83.** Decreto que expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales. (Aprobado el 17-abril-2013)
- 84.** Decreto que adiciona una fracción XXXVII Bis al artículo 8o., y una fracción XV al artículo 20, de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. (Aprobado el 17-abril-2013)
- 85.** Decreto que reforma la fracción III del artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 18-abril-2013)
- 86.** Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas marinas protegidas. (Aprobado el 18-abril-2013)

Balance 2PO1A 1 2 15 mayo 2013

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SG - SSP – DGAP
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**





1. Decreto que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 18-abril-2013)
2. Decreto que adiciona la fracción XXIX-R al artículo 73 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 18-abril-2013)
3. Decreto que reforma el inciso e) y adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 18-abril-2013)
4. Decreto por el que la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri legisladores de 1913", correspondiente al Primer año de Ejercicio de la Legislatura, al C. Jacobo Zabłudovsky Kravesti. (aprobado el 18- abril-2013)
5. Decreto que expide la Ley General de Cultura Física y Deporte. (aprobado el 23-abril-2013)
6. Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 23-abril-2013)
7. Decreto que reforma y adiciona los artículos 51, 62, 116 y 139 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (aprobado el 23-abril 2013)
8. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (aprobado el 23-abril-2013)
9. Decreto que reforma los artículos 86, 87, 133, 292, 395 y 1612, y se derogan los artículos 88, 157, 295, 394, 1613 y 1620 del Código Civil Federal. (aprobado el 23-abril-2013)



10. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (aprobado el 24-abril-2013)
11. Decreto que adiciona un párrafo cuarto al artículo 1395 del Código de Comercio. (aprobado el 24-abril-2013)
12. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la fracción I del artículo 44 de la Ley de Puertos. (aprobado el 24-abril-2013)
13. Decreto que expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales. (aprobado el 25-abril-2013)
14. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. (aprobado el 25-abril-2013)
15. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Penal Federal. (aprobado el 25-abril-2013)
16. Decreto que reforma el artículo 27 y deroga el artículo 32 de la Ley del Seguro Social. (aprobado el 25-abril-2013)
17. Decreto que adiciona el artículo 71 a la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores. (aprobado el 25-abril-2013)



18. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía. (aprobado el 25-abril-2013)
19. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley de Coordinación Fiscal. (aprobado el 25-abril- 2013)
20. Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar. (aprobado el 29-abril- 2013)
21. Decreto que reforma el artículo 32, inciso d) de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fomento de la convivencia sin violencia. (aprobado el 29-abril-2013)
22. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Capítulo VI, denominado “De las Sanciones”, de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de sanciones. (aprobado el 29-abril-2013)
23. Decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 24 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. (aprobado el 29-abril- 2013)
24. Decreto que reforma los artículos 3 y 25 de la Ley de Migración. (aprobado el 29-abril-2013)
25. Decreto que adiciona el artículo 215 Bis al Código Penal Federal. (aprobado el 29-abril-2013)
26. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (aprobado el 29-abril-2013)
27. Decreto que reforma los artículos 2o. y 82 de la Ley General de Protección Civil. (aprobado el 29-abril-2013)



28. Decreto que reforma el numeral 3 del artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (aprobado el 29-abril-2013)
29. Decreto que adiciona el inciso c) a la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. (aprobado el 29-abril- 2013)
30. Que adiciona la fracción VIII al artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor. (aprobado el 30-abril-2013)
31. Que establece las características de una Moneda Conmemorativa del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación. (aprobado el 30 abril-2013)
32. Que reforma los artículos 3o., 4o., 9o. 37, 65 y 66; y adiciona los artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación. (aprobado el 30-abril-2013)
33. Que reforma y adiciona los artículos 7o., 12 y 14 de la Ley General de Educación, en materia de uso y regulación de tecnologías en el sistema educativo nacional. (aprobado el 30- abril-2013)
34. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva. (aprobado el 30-abril-2013)
35. Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, y el artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de junio de 2008. (aprobado el 30-abril- 2013)

REFORMAS RELEVANTES APROBADAS EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE LA LXII LEGISLATURA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS





11 de Diciembre de 2013

Minuta de la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía.

Aprobada en lo general en la Cámara de Diputados con 354 votos en pro y 134 en contra, el miércoles 11 de diciembre de 2013.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 20 de diciembre de 2013.

10 de Diciembre de 2013

1. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Consulta Popular.*

Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 431 votos en pro, 36 en contra y 1 abstención, el martes 10 de diciembre de 2013. Votación.

Turnado a la Cámara de Senadores.

2. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de difusión de la consulta popular.*

Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 336 votos en pro, 130 en contra, el martes 10 de diciembre de 2013. Votación.



Turnado a la Cámara de Senadores.

5 de Diciembre de 2013

1. *Minuta de la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.*

Aprobada en lo general en la Cámara de Diputados con 409 votos en pro, 69 en contra y 3 abstenciones, el jueves 5 de diciembre de 2013. Votación.

Aprobado en la Cámara de Senadores con 99 votos en pro, 11 en contra y 2 abstenciones, el viernes 13 de diciembre de 2013.

Pasa a las legislaturas estatales para los efectos constitucionales.

2. *Proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho de Réplica, y reforma el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.*

Aprobado en la Cámara de Diputados con 354 votos en pro, 100 en contra y 9 abstenciones, el jueves 5 de diciembre de 2013. Votación.

Turnado a la Cámara de Senadores.



3 de Diciembre de 2013

1. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; del Código Fiscal de la Federación; y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 318 votos en pro, 114 en contra y 2 abstenciones, el martes 3 de diciembre de 2013. Votación.

Turnado a la Cámara de Senadores.

Miércoles 27 de Noviembre de 2013

1. *Proyecto de decreto que expide la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.*

Aprobado en la Cámara de Diputados con 404 votos en pro, el miércoles 27 de noviembre de 2013. Votación.

Aprobado en la Cámara de Senadores con 104 votos en pro, el viernes 13 de diciembre de 2013.



26 de Noviembre de 2013

1. *Minuta con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia.*

Aprobada en la Cámara de Diputados con 424 votos en pro, 16 en contra y 4 abstenciones, el martes 26 de noviembre de 2013. Votación.

Pasa a las legislaturas estatales para los efectos constitucionales.

13 de Noviembre de 2013

1. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, en materia de bebederos escolares.*

Aprobado en la Cámara de Diputados con 481 votos en pro, el miércoles 13 de noviembre de 2013. Votación.

Turnado a la Cámara de Senadores.

2. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.*

Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 466 votos en pro, 18 en contra y 4 abstenciones, el miércoles 13 de noviembre de 2013. Votación.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 3 de diciembre de 2013.



24 de Octubre de 2013

1. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal. (Seguro de Desempleo, pensión universal)*

Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 418 votos en pro, 19 en contra y 3 abstenciones, el jueves 24 de octubre de 2013. Votación.

Turnado a la Cámara de Senadores.

17 de Octubre de 2013

1. *Miscelánea Fiscal* Aprobado el 17 de octubre de 2013 Dictaminado nuevamente el 31 de octubre por las modificaciones hechas por el Senado

18 de Octubre de 2013

Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 387 votos en pro, 52 en contra y 30 abstenciones, el viernes 18 de octubre de 2013. Votación.

Aprobado en la Cámara de Senadores con 71 votos en pro, 45 en contra y 2 abstenciones, el jueves 31 de octubre de 2013.

Con modificaciones. Devuelto a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictaminado de nuevo el jueves 31 de Octubre de 2013.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIP NABOR OCHOA LÓPEZ.





**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo parlamentario del PVEM



INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIP NABOR OCHOA LÓPEZ.